

**Ibagué, 24 de julio de 2024**

Comunicado de prensa 1467

## **Alcaldía intensificará operativos de control a motociclistas por el uso de prenda reflectiva**

*Su uso es obligatorio desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana del día siguiente, o cuándo la visibilidad sea escasa.*

La Alcaldía intensificará operativos de control a motociclistas por el uso de prenda reflectiva. Así lo afirmo el secretario de Movilidad, Ricardo Fabián Rodríguez, quien con preocupación expresó la alta accidentalidad en los últimos meses por parte de este grupo de actores viales en la capital tolimense.

*“El fin es garantizar la seguridad y reducir los índices de accidentalidad. Con mucha preocupación hemos notado los incrementos en siniestros de tránsito por parte de los motociclistas; por eso, saldremos a las vías a reforzar las medidas de seguridad que ellos deben tener”,* indicó el funcionario.

Es de recordar que en lo corrido del año se han registrado 1.019 accidentes de tránsito, con 28 personas fallecidas en estos siniestros viales.

Finalmente, se recuerda a los motociclistas que el uso de la prenda reflectiva debe ser utilizada desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana del día siguiente, y no cumplir con esta medida acarrea una orden de comparendo de 15 salarios mínimos diarios legales vigentes (\$572.519) por parte de agentes de tránsito.